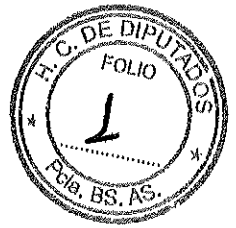




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



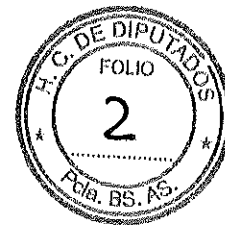
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo el 142° Aniversario de la Localidad de José Marmol, que  
tendrá lugar el 15 de abril de 2026.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar de Interés Legislativo el 142° Aniversario de la Localidad de José Marmol, Partido de Almirante Brown.

Antes de convertirse en un hogar para trabajadores inmigrantes y espacio para la cultura y el desarrollo, las tierras de la actual Localidad de José Marmol pasaron por varios propietarios. A mediados del siglo XVIII, pertenecían a Tiburcio Arce, que a su vez las había heredado de sus padres, Miguel Arce y Josefa Mancilla.

En abril de 1781, una parte de este terreno, situado en el llamado "Fondo de Quilmes", fue vendido a Antonio Illescas. Luego de su muerte, sus dos hijos, Roque y Fernando Illescas, heredaron el predio que había sido ampliado previamente hasta completar casi una hectárea.

En 1811, los ingleses Robert Hunt y Charles Higginson fueron los nuevos propietarios de las tierras, con el fin de explotar el establecimiento para la producción ganadera y la industria del saladero. Sin embargo, pasados los años, Higginson se cansó de la vida de campo y vendió su parte a Hunt, cuyo hijo, Ramón Hunt, se volvería el primer intendente de Almirante Brown, décadas más tarde.

Tras el fallecimiento de Hunt, alrededor de 18 chacras cercanas a lo que hoy es la Estación de Marmol fueron vendidas a Don Antonio Joaquín de Olivera y a Don Juan Finck. Más adelante, la propiedad seguía cambiando de dueños: en 1849 la compró J. Olivera; en 1855, José Antonio Castaño.

Luego las tierras quedaron a cargo de la hija de este último, Pastora, para posteriormente ser heredadas por sus hijas Carmen Molina de García y Pastora Molina de Marcó del Pont, en 1902. La tierras que actualmente conforman la localidad de José Marmol quedaron para Pastora, y San José, para Carmen, y finalmente fueron vendidas en remates y ventas particulares.

El origen de la estación de José Marmol se da en medio de una controvertida disputa entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial. Nicolas Avellaneda,

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Presidente de la Nación, abogaba por la federalización de la Ciudad de Buenos Aires, y su rival en la carrera presidencial, el gobernador Carlos Tejedor, se oponía rotundamente a la idea. Los intereses contrapuestos desembocaron en una guerra civil por la Capital Federal. En octubre de 1880, Avellaneda transmite el poder a Roca, y a Tejedor lo sucede Dardo Rocha.

El nuevo gobernador de la provincia decidió trasladar la capital a la Ciudad de La Plata, por lo que para conectar la nueva capital con el oeste de la provincia, Rocha proyectó una vía de ferrocarril que no pasara por Buenos Aires. La estación fue bautizada por una resolución interna de la empresa ferroviaria en homenaje al conocido poeta y político José Pedro Crisólogo Mármol, pese a no haber tenido ningún vínculo con la localidad.

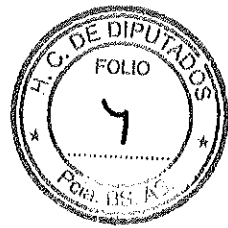
El 15 de abril de 1884, el servicio de la estación fue habilitado oficialmente con el arribo de un tren que provenía de Haedo, consagrándose así el día de homenaje a esta histórica localidad. Este primer tren desde Constitución a La Plata llevaba a los funcionarios, a los empleados provinciales y al Gobernador Dardo Rocha, quienes viajaban con el fin de instalarse oficialmente en la nueva capital de la Provincia. El día fue decretado feriado en todo el ámbito provincial.

A partir de ese momento, con la posterior construcción de la estación que reemplazó a la casilla existente, nuevas viviendas empezaron a surgir y con ellas varios puntos fundamentales para el movimiento y desarrollo de la ciudad.

Los trenes circulaban dos veces por día y tardaban algo más de cuarenta minutos en cubrir el recorrido hasta o desde la Capital. El 1º de diciembre de 1889 comenzó a funcionar la primera estafeta postal en la estación de José Mármol, a cargo de Demetrio Montes. En 1903, se elevó a la categoría de Oficina de Correo, y su primer jefe, Ramón Canosa, la instaló en la esquina de Bartolomé Mitre 1998.

El tranvía llegó en 1908 y conectó la estación y el Barrio Martín Arín hasta 1928, cuando fue adquirido por la municipalidad luego de su quiebra. El tranvía, inicial-

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

mente tirado por caballos, circuló durante muchos años uniendo las distintas zonas del pueblo y conducido, entre otros, por los hermanos Sandoval.

La primera escuela primaria se creó en 1889 y en 1890 ocupó una casa en la calle Rosales, casi frente al Colegio Nuestra Señora del Carmen. Se trata de la escuela N° 7, que luego de más de 90 años de funcionar en el mismo lugar fue trasladada a otra edificación a unas cuabras del edificio original, el cual pasó a funcionar como Jardín de infantes; su actual y última dirección es en Canale y Ferrer. En 1914 abrió sus puertas el Mármol Lawn Tennis Club, en ese entonces exclusivo para vecinos ingleses, fue institución fundadora de la Asociación Argentina de Tenis. Su creación, sin dudas, se debió a la importante comunidad inglesa que habitó este pueblo.

Cada aniversario constituye una oportunidad para conmemorar la historia, las instituciones y homenajear a los vecinos que forjan la identidad de la querida localidad de José Marmol. Recordar su pasado mantiene viva nuestra memoria, refuerza el sentido de pertenencia y el cariño a lo propio. Factores fundamentales para las sociedades se fortalezcan y avancen hacia un futuro justo y venturoso. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:  
Gobierno Municipal de Almirante Brown.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.